

ACTA No. 077-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, EN LA SEDE DEL COLEGIO, SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

MIEMBRO EN MISIÓN OFICIAL

Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
----------------------------------	----------------

MIEMBRO AUSENTE

Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
---------------------------------	---------

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 075-2019 y 076-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 075-2019 del 16 de agosto de 2019.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 076-2019 del 17 de agosto de 2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

-
- 1 **Artículo 05:** CLP-DA-UI-RET-1095-2019 Retiros.
- 2 **Artículo 06:** CLP-DA-UI-REINC-283-2019.
- 3 **Artículo 07:** CLP-COM-20-2019 Modificación de beneficios de convenio con Hotel Nany.
- 4 **Artículo 08:** CLP-COM-22-2019 Propuesta de convenio con Kidzania,
- 5 **Artículo 09:** CLP-056-08-2019 Invitación Cátedra libre "Victoria Garrón Orozco".
- 6 **Artículo 10:** CLP-057-08-2019 DPH Agenda mes de setiembre 2019.
- 7 **Artículo 11:** CLP-058-08-2019 DPH Convenio con conferencia episcopal de Costa Rica.
- 8 **Artículo 12:** RH-069-2019 Informe de contrataciones y desvinculaciones mes de julio 2019.
- 9 **Artículo 13:** RH-077-2019 Cierre plaza de mensajero y aprobación de apertura de plaza de
10 chofer.
- 11 **Artículo 14:** CLP-DE-096-08-2019 Consulta sobre acuerdo 24 sesión 043-2018.
- 12 **Artículo 15:** CLP-DE-097-08-2019 Informe carnes especiales mes de julio 2019.
- 13 **Artículo 16:** CLP-DDP-53-2019 Respuesta acuerdo 30 sesión 054-2019.
- 14 **Artículo 17:** CLP-DDP-64-2019 Contratación Dirección Artística de Folclore.
- 15 **Artículo 18:** CLP-DDP-67-2019 Traslado de nota del Club de Narración Oral y Cuentaría de
16 Atenas.
- 17 **Artículo 19:** CLP-DDP-69-2019 Respuesta al acuerdo 19 sesión 025-2019 sobre clases de
18 yoga.
- 19 **Artículo 20:** CLP-TES-176-2019 Solicitud de autorización para eliminar la POL/PRO-TES03
20 "Fondo de gastos menores".
- 21 **Artículo 21:** CLP-TES-177-2019 Vencimiento de certificado programa FMS.
- 22 **Artículo 22:** Aprobación de proveedor anual para la región de Coto.
- 23 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 24 **Artículo 23:** Oficio CLP-AL-090-2019 de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc.
25 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Traslado
26 del borrador de la política "Premio Jorge Volio", para su aprobación.
- 27 **Artículo 24:** Política "Gastos de Representación y Atención a Visitantes", para su aprobación.
- 28 **Artículo 25:** P.D.A. 48/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Pbro. José
29 Alberto Barquero Méndez, Cura Párroco, de la Parroquia "Nuestra Señora de

los Desamparados". **Asunto:** Solicitan donación o una pequeña colaboración para la Feria del Maíz, que tendrán los días 14 y 15 de setiembre 2019.

Artículo 26: Carta de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por Sr. Christian Cordonero Mena, Colegiado. **Asunto:** Solicita una constancia de colegiado con fecha 8 de agosto de 2019 o antes.

Artículo 27: Oficio CLP-JRSJ-042-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta Regional de San José brinda respuesta al acuerdo 07, en el cual le solicitan a varias Juntas un informe que determine las razones por las cuales se obtuvo un resultado inferior al 85% de la ejecución presupuestaria.

Artículo 28: Correo de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Mónica Chinchilla Rojas, colegiada. **Asunto:** Solicita le autoricen que la [REDACTED]

Artículo 29: Oficio CAI CLP 5919, de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Sobre desarrollo de Finca en Turrialba.

Artículo 30: Oficio CLP-AL-105-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Respuesta acuerdo 21 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 070-2019, sobre casos de disconformidad de varios colegiados de San Carlos.

Artículo 31: Correo de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Wilberth Salas, colegiado. **Asunto:** Solicita que el Colegio intervenga en el caso de los Profesores de Artes Plásticas, ya que salen graduados de las universidades y no hay trabajo.

Artículo 32: Oficio de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por el Sr. Hugo Rodríguez Carvajal, Presidente de la Junta Escolar y la M.Sc. Emilce Mora Portugués, Directora del Centro Educativo Clemente Marín Rodríguez, ubicado en Cuatro Esquinas de Pital, San Carlos. **Asunto:** Solicitan la donación de un premio o un aporte

económico para comprar un electrodoméstico, para el bingo de electrodomésticos que se realizará el sábado 31 de agosto 2019.

Artículo 33: Carta de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Flor Segura Solera, colegiada. **Asunto:** Solicita se le perdone el pago de la deuda que tiene con el Colypro, ya que se pensionó y pensó que al no venir en el desglose de los pagos de pensión de Jupema, automáticamente se quitaría el pago de la cuota de Colypro.

Artículo 34: FCLP-173-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Previene a la Junta Directiva las implicaciones legales con respecto a agendar el punto 17 para la agenda de la Asamblea General Extraordinaria CXXXV de fecha 24 de agosto de 2019.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 35: Oficio CLP-JRSJ-043-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de sesión del viernes 30 para el domingo 23 de agosto.

Artículo 36: Oficio CLP-JRSJ-044-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de la Asamblea Regional programada para el 24 de agosto, por coincidir con la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 37: Correo de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informa que las fechas para las sesiones del mes de agosto se realizarán el 7, 14, 21 y 28.

Artículo 38: Oficio CAI CLP 5819 de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefe de Recursos Humanos. **Asunto:** Ejecución de movimientos y aplicación de sanciones al personal de Auditoría Interna.

Artículo 39: CLP-AL-106-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, dirigido a la Licda.

Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Le recomienda que toda modificación de política cuente con el visto bueno del Departamento Legal y se brinde acompañamiento legal hasta la respectiva publicación, como verificación que el trabajo se realizó correctamente, en los casos cuando aplique.

Artículo 40: CLP-AL-107-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, dirigido a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Le recomienda realizar una revisión del pago de los impuestos territoriales y se generen los pagos respectivos para aquellas municipalidades donde Colypro se encuentre moroso. Además, que se implemente con un control adecuado para que esta situación no vuelva a ocurrir.

CAPÍTULO VI: AUDIENCIA

Artículo 41: Audiencia al Consejo Editor.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 42: CLP-AL-108-2019.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

Al ser las 7:17 p.m. realiza un receso, el cual levanta al ser las 7:28 p.m.

Solicita permiso a los miembros de Junta Directiva para que el Lic. Enrique Víquez Fonseca, este presente durante la sesión de hoy, con la finalidad de que se capacite, dado que, a partir del 02 de setiembre de 2019, ocupará el puesto de Director Ejecutivo.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

Autorizar la permanencia del Sr. Enrique Víquez Fonseca, durante la sesión 077-2019./ Aprobado por cinco votos./

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2019.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 075-2019 Y 076-2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDO./ CAPÍTULO VI: AUDIENCIA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 075-2019 y 076-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 075-2019 del 16 de agosto de 2019.

Sometida a revisión el acta 075-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número setenta y cinco guión dos mil diecinueve del dieciséis de agosto del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 076-2019 del 17 de agosto de 2019.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, aclara que al día 17 de agosto de 2019, únicamente la región de San Carlos, cumplía con los requisitos para brindar el transporte para la Asamblea General Extraordinaria, no obstante, posteriormente, al realizar la revisión con la Dirección Ejecutiva, se observó que algunas personas se habían inscrito y el dato no había llegado a dicha Dirección como debió ser, observando que algunas regiones sí cuentan con la cantidad de colegiados pertinentes para cumplir con el acuerdo tomado por la Junta Directiva. En ese sentido se brindará transporte no solamente a los colegiados de la región de San Carlos, sino también a Guápiles, San José, que trasladará también a veintiún colegiados de la región

de Puriscal y transporte para los colegiados de Limón. En este último caso, agradece a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, por el esfuerzo realizado para que se inscribieran al transporte más de veinte personas, razón por la cual también se brindará el transporte.

Considera que, así las cosas, se contará con una asistencia significativa para la Asamblea General Extraordinaria.

Sometida a revisión el acta 076-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número setenta y seis guión dos mil diecinueve del diecisiete de agosto del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLP-DA-UI-RET-1095-2019 Retiros. **(Anexo 01).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-RET-1095-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio UI-RET-1095-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas. Directora Ejecutiva, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
ANGULO DUARTE NORMA	6-0133-0073	Jubilado	08/08/2019
DELVO SÁNCHEZ OLGA	1-0643-0327	Jubilado	08/08/2019
MATAMOROS MARÍN CATALINA	1-1487-0033	No labora en educación	08/08/2019

1	PICADO LEÓN ANA PRISCILLA	1-1135-0014	Desempleado	08/08/2019
2	CHAVES ESPINOZA HOLMER A.	5-0370-0139	No labora en educación	09/08/2019
3	MORENO CHAVARRÍA GLENDA	1-0543-0016	Jubilado	09/08/2019
4	CHINCHILLA FONSECA ELIZABETH	2-0244-0979	Jubilado	09/08/2019
5	BRACK GREEN MARIEL SUZANI	7-0077-0806	No labora en educación	10/08/2019
6	FERNÁNDEZ GÓMEZ NANCY	3-0419-0829	Vive en el exterior	12/08/2019
7	CISNEROS ARROYO LEIDY L.	1-1349-0915	Desempleado	12/08/2019
8	CALDERÓN MORA ROSA NELLY	3-0200-0212	Jubilado	12/08/2019
9	CAMACHO QUIRÓS LAURA E.	3-0290-0317	Jubilado	12/08/2019
10	VILLAGRA QUIRÓS LUIS ÁNGEL	5-0219-0814	Jubilado	12/08/2019
11	VILLALOBOS RODRÍGUEZ LELIA	1-0515-0463	Jubilado	12/08/2019
12	PICADO FLORES MARISOL	1-0615-0709	Jubilado	13/08/2019
13	FONSECA ROMERO FLORY	1-0543-0222	Jubilado	13/08/2019
14	MORALES GRIJALBA SAMADY	5-0234-0108	Jubilado	13/08/2019
15	CARBALLO DÍAZ JESSICA	1-1130-0838	No labora en educación	13/08/2019
16	HERRERA MURILLO ROSA MARÍA	2-0446-0836	Jubilado	14/08/2019
17	CALDERÓN ÁLVAREZ WALTER G.	5-0274-0740	Jubilado	14/08/2019

18 **RETIROS TEMPORALES:**

19	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
20	SALAZAR OBANDO CÉSAR IVÁN	1-1207-0573	Incapacidad	09/08/2019	11/09/2019
21	RIVERA HERNÁNDEZ CINDY	7-0140-0658	Permiso sin goce	13/08/2019	31/07/2020

22 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad dar seguimiento a las personas que**
23 **se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./**
24 **Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**
27 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía**
28 **(Anexo 01)./**

29 **Artículo 06:** CLP-DA-UI-REINC-283-2019. **(Anexo 02).**

30 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-REINC-283-2019 de
31 fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
32 Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
33 el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones del 10 al 16 de agosto de 2019 y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
VARGAS BERMÚDEZ MARITZA AURORA	7-0075-0670
VEGA MORÁN LUIS DANIEL	2-0635-0490
LEDEZMA MONTERO JEFRY JUVENAL	2-0630-0265

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Aprobado por XXX votos/ En firme.

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio UI-REINC-283-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio tres personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado este acuerdo:

Nombre	Cédula
VARGAS BERMÚDEZ MARITZA AURORA	7-0075-0670

VEGA MORÁN LUIS DANIEL 2-0635-0490

LEDEZMA MONTERO JEFRY JUVENAL 2-0630-0265

./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo y a la Unidad de Cobros y FMS./

Artículo 07: CLP-COM-20-2019 Modificación de beneficios de convenio con Hotel Nany.
(Anexo 03).

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-COM-20-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

"Asunto: Modificación de beneficios de convenio con Hotel Nany

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En agosto de 2016, Colypro firmó el contrato AL-CONV-038-2016 con el **Hotel Nany** (Corporación de Turismo López Villalobos S.A.), ubicado en playa Brasilito, Santa Cruz, a unos 50 metros del Centro Cultural y Recreativo de la Corporación.

Esta empresa brinda los siguientes beneficios a los colegiados y sus familiares:

1. Descuento del 15% sobre la tarifa rack.
2. Las tarifas se mantendrán por todo el año, así como el descuento. No se aplica descuento para las fechas de Semana Santa y del 25 de diciembre al 1 de enero, sin embargo, se mantendrá 3 habitaciones abiertas según disponibilidad las cuales deberán ser reservadas en un plazo de 3 días hábiles antes.
3. El ingreso al hotel es a las 2:00 p.m. y la salida a las 12:00 m.d.
4. Descuento del 5% sobre el consumo del restaurante incluyendo todo tipo de bebidas.

**Los precios y ocupaciones deberán ser consultados con la empresa al momento de solicitar el servicio para verificar su actualización.*

Recientemente, Hotel Nany solicitó modificar los beneficios que ofrece este convenio. En resumen, solicitaron una reducción del descuento del 15% al 13% sobre la tarifa rack, pero

incluyendo el desayuno de cortesía (lo cual no se brinda a los colegiados que usan la promoción, pero sí al resto de huéspedes que cancelan tarifa rack).

Asimismo, se mantendría el descuento del 13% todo el año, sin restricción, pues actualmente no aplica esta tarifa especial para las fechas de Semana Santa y del 25 de diciembre al 1 de enero. Y, por último, se eliminaría por completo el 5% de descuento sobre el consumo del restaurante.

Por tanto, la cláusula tercera del contrato se leería de la siguiente manera:

1. Descuento del 13% sobre la tarifa rack, con desayuno incluido.
2. Las tarifas se mantendrán por todo el año, así como el descuento, sin restricción por temporada alta.
3. El ingreso al hotel es a las 2:00 p.m. Si existe disponibilidad de habitaciones, el huésped podría ingresar más temprano de la hora indicada. La salida del hotel es a las 12:00 m.d., pero el huésped podrá mantenerse en el área de piscina por el resto del día y la empresa habilitará un baño público para su uso.

**Los precios y ocupaciones deberán ser consultados con la empresa al momento de solicitar el servicio para verificar su actualización.*

Si la Junta Directiva acepta las nuevas condiciones del Hotel, procederemos a generar un addendum al contrato existente. Si, por el contrario, deciden rechazarlas y rescindir el convenio, procederemos a informar a la empresa y brindar el plazo de un mes calendario, a partir del momento de la notificación.

Quedamos a la espera de su resolución, con respecto al tema expuesto."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-COM-20-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que presenta propuesta para modificar los beneficios de convenio con Hotel Nany. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de Comunicaciones, la elaboración del addendum al contrato existente, según se indica en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./

Artículo 08: CLP-COM-22-2019 Propuesta de convenio con Kidzania. **(Anexo 04).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-COM-22-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

"Asunto: Propuesta de convenio con la empresa Kidzania

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El propósito de este oficio es comunicarles sobre la negociación que se ha realizado con la empresa Kidzania, respecto a la formalización de un convenio comercial con Colypro.

Kidzania es una ciudad para niños, ubicada en el centro comercial Oxígeno, en Heredia. En Kidzania los pequeños pueden interactuar aprendiendo de una manera divertida, mediante juegos de rol ultra realistas; de esta manera, aprenden sobre las distintas profesiones y la administración del dinero en un ambiente que despierta su imaginación. El objetivo de Kidzania es darle confianza a los niños para inspirarlos a convertirse en mejores personas y ciudadanos ejemplares.

Existen 26 ciudades de Kidzania en el mundo. En el continente americano solo se cuenta con 4 de ellas y Costa Rica es el único país que ofrece dicha atracción en toda Centroamérica. Abrió sus puertas desde diciembre 2018 y ya ha recibido a más de 90 mil visitantes provenientes de todo el país y fuera de nuestras fronteras.

A continuación, se presenta la lista de beneficios para colegiados y familiares con carné, al formalizar este convenio comercial:

- Descuento del 15% en la compra de entradas a Kidzania.
- Descuento del 15% en la compra de alimentos dentro de la ciudad (pizzería, barra de sushi, supermercado, otros).
- Utilización del Teatro Cuestamoras por parte de Colypro, dos veces al año, sin costo de alquiler (auditorio para 50 personas).
- Si se adquiere un paquete de 50 entradas, se obsequian dos entradas de cortesía al colegiado o familiar. Estos paquetes se ofrecen a escuelas, principalmente.

- Facilidades de pago para la compra de paquetes de 50 entradas: 50% contra entrega y 50% veintidós días después.

En la siguiente tabla se detallan los precios vigentes de entradas que ofrece la empresa a sus visitantes:

Tipo de boleto	Edad	Precios
Bebés	0 – 1 año	Gratis
Infantes	2 a 3 años	¢5700
Niños	4 a 14 años	¢11500
Adultos	15 +	¢5700

Anexo a este oficio, se comparte un video demostrativo de Kidzania, con el fin de que conozcan algunas de sus facilidades, así como las empresas o instituciones que se encuentran dentro de la ciudad. Es importante mencionar que Kidzania admite adultos en algunas de las atracciones y que utiliza mecanismos estrictos de ingreso y salida para cuidar la integridad de sus visitantes y proveer un disfrute con más libertad a los menores de edad.

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación de esta propuesta, con el fin de formalizar el convenio y divulgarlo entre las personas colegiadas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLP-COM-22-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual presenta propuesta de convenio entre el Colypro y Kidzania. Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la empresa Kidzania. Las especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Legal (Anexo 04)./

Artículo 09: CLP-056-08-2019 Invitación Cátedra libre “Victoria Garrón Orozco”. **(Anexo 05).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-056-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

"Me permito remitir invitación para la Junta Directiva a la actividad: Cátedra libre "Victoria Garrón Orozco", que en esta oportunidad desarrolla su contenido bajo el título "Marcus Garvey en el imaginario y realidad afrocaribeña, Criollo Limonense: Reflexiones sobre esta lengua".

La actividad se desarrollará el próximo sábado 31 de agosto, en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de la provincia de Limón; a partir de las 7:30 am.

A continuación, se adjunta la justificación y agenda de la actividad.

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLP-056-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que remite invitación a la Junta Directiva, para asistir a la Cátedra libre "Victoria Garrón Orozco", que en esta oportunidad desarrolla su contenido bajo el título "Marcus Garvey en el imaginario y realidad afrocaribeña, Criollo Limonense: Reflexiones sobre esta lengua", a realizarse el sábado 31 de agosto de 2019, en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de la provincia de Limón; a partir de las 7:30 a.m. Agradecer al M.Sc. Alfaro Cordero, la invitación realizada./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 10: CLP-057-08-2019 DPH Agenda mes de setiembre 2019. **(Anexo 06).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-057-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

"En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y

Humano del mes de setiembre 2019; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta Directiva.

A continuación, se detalla:

Fecha(s)	Actividad	"Objetivo de la actividad (breve descripción y a quién va dirigido)"	Población meta/Cupo	Región/Sede
31 de agosto; 7, 14, 21 y 28 de setiembre.	Curso presencial SOLICITADO de 40 horas: Diseño Universal de los Aprendizajes.	Profundizar sobre los actuales requerimientos de educar en la diversidad, profundizando en estrategias de aula diversificadas, bajo el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje, como respuesta a la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.	30 personas colegiadas.	Guápiles.
01 de setiembre al 06 de octubre.	Curso presencial SOLICITADO de 40 horas: Instrumentos y herramientas de evaluación de competencias.	Identificar las herramientas necesarias para valorar el aprendizaje mediante instrumentos que evidencien la competencia adquirida por el estudiante.	30 personas colegiadas.	Tilarán-Cañas.
7 de setiembre al 5 de octubre.	Curso presencial 40 horas: Conciencia fonológica en primera infancia.	Comprender la importancia de la conciencia fonológica como requisito previo para una buena adquisición del lenguaje oral y escrito.	30 personas colegiadas.	Limón.
7 de setiembre al 5 de octubre.	Curso presencial 40 horas: Conciencia fonológica en primera infancia.	Comprender la importancia de la conciencia fonológica como requisito previo para una buena adquisición del lenguaje oral y escrito.	30 personas colegiadas.	Alajuela.
7 de setiembre: 5 y 26 de octubre; 9 y 30 de noviembre.	Curso presencial SOLICITADO de 40 horas: Olimpiadas de Matemática (iniciación).	Desarrollar y estudiar contenidos básicos sobre conceptos relacionados con olimpiadas matemáticas.	22 personas colegiadas.	Limón.
24 y 31 de agosto; 7, 14 y 21 de setiembre.	Cursos 40 horas sobre producción literaria como estrategia didáctica.	Desarrollar conocimientos y competencias para la producción y aplicación de recursos literarios como herramientas de mediación pedagógica en los procesos de enseñanza aprendizaje.	30 personas colegiadas.	Alajuela.
18 de setiembre.	Taller Informe Estado de la Educación.	Socializar los resultados de las investigaciones realizadas por el Estado de la Educación 2018-2019.	100 personas colegiadas.	Alajuela.
21 de setiembre.	Taller de 8 horas: "Metacognición: descubriendo cómo aprender mejor".	Aplicar herramientas prácticas para el desarrollo de las funciones metacognitivas en los procesos de aprendizaje significativo en estudiantes.	50 personas colegiadas.	Cartago.
Del 21 setiembre al 19 de octubre.	Curso de 40 horas de teoría literaria para profesores de español.	Abordar el estructuralismo, la semiótica y la sociocrítica como herramientas de análisis literario avanzado.	30 personas colegiadas.	Alajuela UTN Villa Bonita.
Del 21 setiembre al 19 de octubre.	2 Cursos de 40 horas de phonetique para profesores de francés.	Generar herramientas fonológicas para una mejor y mayor apropiación del francés como segunda lengua.	30 personas colegiadas.	Alajuela, UTN Villa Bonita y Desamparados.
Del 21 setiembre al 19 de octubre.	2 Cursos de 40 horas de rimas, cantos y bailes para preescolar.	Propiciar en las maestras un abordaje con alto contenido de pedagogía para el desarrollo de motoras gruesa y fina en el jardín de niños.	30 personas colegiadas.	Alajuela, UTN Desamparados.
28 de setiembre.	Taller de 8 horas: "Metacognición: descubriendo cómo aprender mejor".	Aplicar herramientas prácticas para el desarrollo de las funciones metacognitivas en los procesos de aprendizaje significativo en estudiantes.	50 personas colegiadas.	Colypro, Alajuela.

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLP-057-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa las actividades que realizará ese departamento durante setiembre 2019. Trasladar este oficio a los Enlaces Regionales para lo que corresponda./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva y a los Enlaces Regionales (Anexo 06)./

Artículo 11: CLP-058-08-2019 DPH Convenio con conferencia episcopal de Costa Rica. **(Anexo 07).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-058-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

“Le solicito, de la manera más cordial y respetuosa, haga del conocimiento de la Junta Directiva la presente información referida al “Convenio de Cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica y la Conferencia Episcopal de Costa Rica”.

El convenio fue suscrito entre el señor Pedro Miguel Golcher, Presidente de Colypro y Monseñor José Francisco Ulloa Rojas, Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica; el primero de octubre del año dos mil siete.

En términos generales, el convenio establece el desarrollo de actividades en conjunto (cursos, actividad de apertura, producción de folleto) en el contexto del mes del educador (noviembre). Entre otros elementos el acuerdo actual implica el financiamiento, por parte de Colypro, del 50% del costo del folleto del mes del educador y el 50% del costo de la alimentación de la actividad de apertura.

La agenda de la actividad de apertura, incluye palabras de representantes del MEP, Colypro y la Conferencia Episcopal; una conferencia por parte de alguno de los Obispos de Costa Rica y la celebración eucarística a cargo del Obispo, se cierra con el almuerzo.

A continuación, me permito referir el desglose de montos contemplado en el presupuesto 2019 para estas actividades.

Actividad: Actividad del día del Educador (I)		
DESCRIPCIÓN	MONTO	Anexo
Refrigerios y almuerzos para 100 personas (se toma como referencia el monto de viáticos, Política)	1.000.000,00	2
TOTAL	€1.000.000,00	
Actividad: Folletos del mes del educador		
DESCRIPCIÓN	MONTO	Anexo
impresión de 2500 folletos	537.500,00	31
TOTAL	€537.500,00	
Monto presupuestado 2019	€1. 537.500,00	

De acuerdo a la establecido en la cláusula "SEXTA El presente convenio tiene una vigencia de dos años a partir de la fecha de su suscripción, y se tendrá por prolongado por periodos iguales de manera tácita salvo que alguna de las partes contratantes decida no continuar con el convenio, dicha manifestación deberá hacerse por escrito y con por lo menos de tres meses antes del vencimiento del respectivo periodo".

De acuerdo a la fecha de suscripción (octubre 2007), el convenio se encuentra en su sexto periodo de vigencia (periodo 2018-2019).

En virtud de lo anterior solicito, respetuosamente, se valore la información presentada y se tome la decisión respecto a la pertinencia y continuidad de este convenio, a la luz de las orientaciones de la alta dirección.

Ruego de instrucciones tanto para lo que respecta al presupuesto 2019, como a lo referente al presupuesto 2020.

Se adjunta a este oficio copia del convenio.

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-058-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, respecto al "Convenio de Cooperación entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica y la Conferencia

Episcopal de Costa Rica". Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que dé continuidad a lo establecido en el convenio./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./

Artículo 12: RH-069-2019 Informe de contrataciones y desvinculaciones mes de julio 2019. **(Anexo 08).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio RH-069-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente y la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa; ambas del Departamento de Recursos Humanos, en el que indica: "A continuación, le brindamos el detalle de las contrataciones y desvinculaciones de personal que fueron ejecutadas en el mes de julio de 2019.

Contrataciones

Plazas fijas:

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de ingreso
N/A			

Cantidad de Plazas fijas: 0

Plazas temporales:

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de ingreso
N/A			

Cantidad de Plazas Temporales: 0

Cantidad de contrataciones ejecutadas: 0

Desvinculaciones

Nombre del colaborador	Puesto	Tipo	Fecha	Cumplimiento de preaviso
Mora Ureña Gerardo	Peón de finca – Pérez Zeledón	Fin de contrato	14/7/2019	N/A
Gamboa Ramírez Emily	Contadora	Renuncia	29/7/2019	No
Carrión Hidalgo Wilson	Asistente de Infraestructura y Mantenimiento	Fin de contrato	31/7/2019	N/A

Cantidad de desvinculaciones ejecutadas: 3

Contrataciones en proceso

Puesto	Motivo	Fecha de solicitud	Estado
Miscelánea Temporal	Cubrir licencia de maternidad	17/7/2019	En proceso de entrevistas
Contador (a)	Renuncia de la anterior Contadora	29/7/2019	En proceso de recepción de ofertas
Encargado de finca de Turrialba	Plaza nueva	30/7/2019	En proceso de recepción de ofertas

Cantidad de contrataciones en proceso: 3

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio RH-069-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente y la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa; ambas del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual informa sobre las contrataciones y desvinculaciones del mes de julio 2019./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente y a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa; ambas del Departamento de Recursos Humanos./

Artículo 13: RH-077-2019 Cierre plaza de mensajero y aprobación de apertura de plaza de chofer. **(Anexo 09).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio RH-077-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y su persona, en el que indica:

"Debido al análisis realizado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefe Administrativa y el Lic. Jeremy Araya Chavarría, Encargado de Servicios Generales con respecto al puesto de Mensajero, se solicita realizar el cierre de dicha plaza y efectuar la apertura de una plaza adicional de Chofer por los siguientes motivos:

- El puesto de Mensajero realiza principalmente trámites de mensajería en el MEP, Tribunal Contencioso Administrativo y bancos, asimismo traslada documentos entre las Sedes San José y Alajuela, funciones que se ejecutan en motocicleta; sin embargo, cuando se requiere, se le solicita brindar apoyo con el transporte de personal a diferentes reuniones o giras.

- Colypro no cuenta con motocicleta propia, por lo cual desde hace varios años se efectúa un alquiler de dicho vehículo al Mensajero por medio de contrato, por un monto actual de ₡146.590 mensuales, además de suministrarle casco, capa y cajón para la motocicleta, así como el pago de los parqueos respectivos. Dicho vehículo al no ser propiedad del Colegio, no se le puede instalar un sistema de rastreo por GPS, lo cual aporta mayor control, certeza y aprovechamiento de los tiempos en los trámites realizados.
- Los momentos en los que se requiere que el Mensajero realice transportes o giras, la motocicleta se encuentra todo el día sin uso, sin embargo, la mensualidad se debe cancelar completa.
- En algunas oportunidades la mensajería que se requiere trasladar, ya sea por tamaño o fragilidad no se puede transportar en motocicleta.
- Ante la renuncia del Mensajero a partir del 16 de agosto, el Colegio se queda sin el servicio de la motocicleta, por lo que se considera como mejor opción eliminar el puesto de Mensajero y contratar otro Chofer, ya que los trámites que realiza el puesto de Mensajero los puede asumir un Chofer asignando uno para que atienda las solicitudes de mensajería a gremios, bancos, entre otros.
- Al contar con un Chofer adicional, se podrá disponer para incluirlo en el rol de giras y transportes de fines de semana.
- El puesto de Chofer y el de Mensajero se encuentran valorados en la escala salarial con mismo puntaje y salario, por lo cual no se incurriría en un costo adicional al realizar este cambio.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente:

- a. Cerrar la plaza de Mensajero según descripción del puesto DP-ADM-230.
- b. Realizar la apertura de una plaza adicional de Chofer, según descripción del puesto DP-ADM-50, de acuerdo con la siguiente **información:**

Puesto	Chofer
Nomenclatura	DP-ADM-50
Supervisión recibida	Encargado(a) de Servicios Generales
Supervisión ejercida	N/A
Puntaje según escala salarial	214 puntos
Salario base mensual	₡356.792,78 (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y dos colones con 78/100).

Agradezco su atención."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio RH-077-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que solicitan el cierre plaza de mensajero y la aprobación de apertura de plaza de chofer. Cerrar la plaza de mensajero según descripción del puesto DP-ADM-230, a partir del 26 de agosto de 2019./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

ACUERDO 14:

Abrir una plaza adicional de Chofer, según descripción del puesto DP-ADM-50, de acuerdo con la siguiente información:

Puesto	Chofer
Nomenclatura	DP-ADM-50
Supervisión recibida	Encargado(a) de Servicios Generales
Supervisión ejercida	N/A
Puntaje según escala salarial	214 puntos
Salario base mensual	₡356.792,78 (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y dos colones con 78/100).

./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

Artículo 14: CLP-DE-096-08-2019 Consulta sobre acuerdo 24 sesión 043-2018. **(Anexo 10).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DE-096-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por su persona, en el que indica:

"En sesión ordinaria 043-2018 del 17 de mayo de 2018, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 24:

1 Dar por recibido el oficio de fecha 09 de mayo de 2018 y con fecha de recibido 16 de mayo de
2 2018, suscrito por varios colegiados y con firma del documento por el MEd. Josué Sánchez
3 Marín, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva se estudie la posibilidad de tener una Junta
4 Regional en la Zona de Los Santos (Cantones de Tarrazú, León Cortés y Dota). Comunicar a
5 los suscritos, que la Junta Directiva realizará los estudios de factibilidad y viabilidad que
6 corresponden en este caso, con miras a determinar si es posible la apertura de una Junta
7 Regional en la Zona de Los Santos. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que
8 realice los estudios correspondientes./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al MEd. Josué
9 Sánchez Marín y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./"

10 Este acuerdo se encuentra pendiente de ejecutar, por lo que se les consulta si es del interés de
11 la actual Junta Directiva que se realicen los estudios de factibilidad y viabilidad correspondientes
12 para solicitar al departamento administrativo proceder con los mismos."

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere revocar este acuerdo, ya que
14 actualmente la Junta Directiva se encuentra estabilizando el Colegio; considera que
15 posteriormente se puede realizar un estudio a nivel general, mediante el cual se determine
16 aspectos como densidad de población y extensión territorial.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 15:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-096-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019,**
20 **suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que consulta**
21 **si es del interés de la Junta Directiva ejecutar el acuerdo 24 tomado en la sesión**
22 **043-2018 del 17 de mayo del 2018. Revocar el acuerdo 24 tomado en la sesión 043-**
23 **2018./ Aprobado por cinco votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./**

25 **Artículo 15:** CLP-DE-097-08-2019 Informe carnes especiales mes de julio 2019. **(Anexo**
26 **11).**

27 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DE-097-08-2019
28 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por su persona, en el que indica:

“En cumplimiento a lo estipulado en la política POL/PRO-CCR01, “USO DE LOS CENTROS DE RECREO”, se les informa que los colegiados que realizaron solicitudes de carnés especiales durante el mes de julio 2019, fueron los siguientes:

<u>JULIO 2019</u>		
Nombre	Cédula	Condición
Alberto Segura M.	1-460-043	Aprobado
Martín Sánchez Mora	3-413-400	Aprobado
Jacqueline Quesada González	4-183-654	Aprobado
Alejandro González Villegas	2-602-735	Aprobado
Evelyn Campos Navarro	1-1305-223	Aprobado
Rafael Hernández Moya	2-283-056	Aprobado
Luis Felipe Cordero Jara	4-180-910	Aprobado
Karla Natacha Castillo Chaves	6-291-640	Aprobado
Jordi Alexander Ramírez Vásquez	2-721-025	Aprobado
Wálter Ávila Pérez	2-575-554	Aprobado
Luis Fernando Murillo Salas	4-196-175	Aprobado
José Antonio Vidal Durán	1,152E+11	Aprobado
Lorena Gutiérrez Nuñez	6-189-728	Rechazado
Maynor Méndez Ledezma	2-551-537	Rechazado

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-097-08-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que informa las solicitudes de carnés especiales que realizaron algunos colegiados durante el mes de julio 2019./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 16: CLP-DDP-53-2019 Respuesta acuerdo 30 sesión 054-2019. **(Anexo 12).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DDP-53-2019 de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por el Lic. Douglas Andrés Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados y la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa; ambos del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

"En respuesta al acuerdo 30 de la sesión de Junta Directiva 054-2019 que indica:

Dar por recibido el oficio de fecha 12 de junio de 2019, suscrito por el Lic. Luis G. Umaña Fallas y el Lic. Alcides Vargas Umaña, colegiados, en el que manifiestan su molestia porque el 21 de enero 2019 entregaron un oficio en las oficinas de Alajuela, el mismo lo recibió el Sr. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, y a la fecha no han recibido respuesta, llamaron y la Sra. María Fernanda González les dijo que iba a averiguar, pero aún no tienen noticia alguna. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Gestor de Jubilados, si es factible atender la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Lic. Luis G. Umaña Fallas y al Lic. Alcides Vargas Umaña, colegiados./

Al respecto, es importante indicar que cuando se recibió dicha nota, se les indicó a los solicitantes que de la Gestoría de Jubilados no teníamos contemplado actividades de Fut Sala, ya que, según nuestro criterio, esto implicaría para el COLYPRO realizar posteriores torneos o campeonatos, asumiendo costos elevados, sin embargo, se recibió la carta, para poder darle un rumbo ideal sin tener que dar una respuesta negativa a nuestros colegiados jubilados y procurar brindar una respuesta positiva.

Durante dicho periodo no se brindó ninguna respuesta a la solicitud, buscando alternativas y opciones a éste grupo de colegiados, una de estas fue una reunión con la Junta Regional de Heredia en la cual se les propuso poder agregar éste grupo de participantes, para que pudieran formar parte del evento programado el día sábado 27 de julio del año en curso, bajo el nombre "Recreate Heredia". Ésta actividad será ejecutada en el centro de Recreo de Alajuela,

1 primeramente, se les hizo la solicitud a la Junta Regional de Heredia, pues se trata de una
2 actividad bajo su potestad y directriz, no podíamos imponer situación alguna, posteriormente a
3 dicha reunión que se ejecutó el mes de abril y para el mes de mayo estuve bajo licencia por
4 una incapacidad.

5 Posteriormente estuve tratando de contactar al señor Luis Guillermo Umaña a su celular [REDACTED]
6 [REDACTED], después de varios intentos fue imposible, sin embargo, para el 19 de julio del año en
7 curso, pude conversar directamente con él en la actividad programada para la celebración del
8 día del padre para la población Jubilada, procuramos conversar del tema y me externaba su
9 malestar, me indicó que primeramente la Junta Directiva tenía en su poder en forma escrita,
10 además, que la disconformidad era básicamente no obtener una respuesta ya sea positiva o
11 negativa.

12 Ante tal situación, procuré indicarle que, desde nuestra parte, no se había comunicado alguna
13 respuesta, en virtud que nuestro espíritu de apertura y servicio, estábamos procurando no tener
14 que cerrar las puertas a su petitoria, sin embargo, su disconformidad persistía.

15 Por tanto, como se indicó inicialmente, se procuró de todas las maneras no tener que negarles
16 ese espacio, sin embargo, esperamos que se puedan considerar algunas situaciones
17 importantes:

- 18 • Se procuró en todas las medidas, poder disponer y brindarles un espacio de esparcimiento y de
19 actividad física en una actividad que tanto les atrae.
- 20 • Se trata de un grupo de jugadores de dicha disciplina que desconocemos la cantidad de
21 participantes, las condiciones de salud con la que ellos disponen, condiciones físicas y
22 psicomotoras que les puedan habilitar para dicha actividad.
- 23 • Desconocemos si abrir una actividad de ésta naturaleza dispondrá en un futuro a solicitudes de
24 mini campeonatos para la población de Jubilados y el estado de salud, prioridad para cualquier
25 tipo de actividad física, así como, la preparación que tiene ese grupo de atletas todas las
26 semanas, ya que, se deben de contemplar condiciones tales como, cargas físicas, periodización
27 de las actividades que se ejecutan durante la semana, tipo de preparación , sesiones, tipo de
28 vida sedentaria que se lleva, entre otras. Todas estas condiciones, pueden disponer o
29 predisponer situaciones de alto riesgo.

- 1 • Se les ofreció la actividad programada por parte de la Junta Regional de Heredia, pero al parecer
2 no están anuentes o no mostraron disponibilidad para la propuesta.
 - 3 • Dentro de nuestro PAT 2019 no se contemplan actividades sobre campeonatos o campeonatos
4 relámpagos de ésta naturaleza. Sin embargo, lo que ellos proponen se encuentra bajo dicha
5 directriz, por lo tanto, algunas condiciones que se deben de tomar a consideración serían
6 minimizar el riesgo (servicios de primeros auxilios para las actividades programadas, tal como
7 se hace en los convivios, uniformes para los participantes, contratación de réferis, hidratación,
8 organización de equipos para la inscripción, calendarización de la actividad o las actividades,
9 entre otros.).
 - 10 • Se les puede ofrecer de igual manera la confección de camisetas alusivas al COLYPRO para poder
11 ofrecerles una indumentaria acorde a la actividad que desean ejecutar, sin embargo, se debe
12 determinar primeramente que tipo de compromiso puede generar a nuestra organización en
13 caso de que ésta indumentaria se encuentre expuesta en lugares no aptos o que se vean
14 involucradas en situaciones fuera de nuestras instalaciones y sin supervisión alguna y
15 compromisos por parte de nuestra organización ante la participación en alguna actividad
16 deportiva y que suceda alguna situación que atente contra la salud o la integridad del colegiado
17 jubilado.
- 18 Esto implicaría considerar el costo, estamos anuentes siempre y cuando la Junta Directiva lo
19 crea conveniente y asumir el costo para otras peticiones en otras actividades que vayan bajo la
20 misma línea, reduciendo el presupuesto para otras actividades de recreación.”

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-DDP-53-2019 de fecha 25 de junio de 2019, suscrito**
24 **por el Lic. Douglas Andrés Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados y la Licda. Ana María**
25 **Barrantes Cascante, Jefa; ambos del Departamento de Desarrollo Personal, en el**
26 **que brindan respuesta al acuerdo 30 tomado en la sesión 054-2019 del viernes 21**
27 **de junio de 2019./ Aprobado por cinco votos./**

28 **Comunicar al Lic. Douglas Andrés Brenes Álvarez, Gestor de Jubilados, a la Licda.**
29 **Ana María Barrantes Cascante, Jefa; ambos del Departamento de Desarrollo**
30 **Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

Artículo 17: CLP-DDP-64-2019 Contratación Dirección Artística de Folclore. **(Anexo 13).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DDP-64-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y su persona, en el que indica:

"Por este medio se presenta el análisis técnico de la recepción de curriculum y propuestas para la contratación por servicios profesionales de la Dirección artística de Folclore del Colegio del periodo de agosto a diciembre del 2019, por renuncia de la anterior directora.

Primera fase: Diseño de perfil y requerimientos.

Una vez conocida la renuncia de la anterior Directora artística del club, se procedió a revisar las ofertas recibidas a inicio de año, solo contando con la del señor Pablo Arturo Acuña López, a quien se le contactó para saber la disponibilidad del Club, este indicó no poder realizarlo los días jueves como se estaba ejecutando, por lo que también se les consultó a los integrantes del club la posibilidad de variar de día, indicando su mayoría ser imposible. Por lo anterior se debió realizar un nuevo concurso, en el cual se utilizó el mismo instrumento de evaluación utilizado a inicio de año y la respectiva publicación para esta contratación. Se solicitó como requisitos mínimos:

- Bachillerato en artes musicales
- 3 años de experiencia en piano
- Estar colegiado(a) a Colypro y al día de sus obligaciones.
- Contar con factura electrónica aprobada por el Ministerio de Hacienda.
- Contar con disponibilidad para un contrato por servicios profesionales anual.

Así mismo, realizar evaluación de los oferentes de la siguiente forma:

Factores de Evaluación	Valores
Currículo académico en el área artística	25%
Formación complementaria	15%
Currículo artístico	30%
Experiencia	20%
Referencia	10%
Total	100%

Segunda Fase: Publicación y recepción de ofertas

Una vez aprobado el método de evaluación y perfil se procedió a solicitar al Departamento de Comunicaciones el debido arte y publicación, el mismo fue publicado el 19 de julio 2019 en la página de Facebook.



Imagen 1: Publicación en redes sociales para la búsqueda de oferentes.

Para poder participar de la selección, se diseñó y publicó un formulario en la plataforma de google drive, La apertura de recepción de ofertas fue del 19 de julio del 2019 a las 8:00am, hasta el 26 de julio 2019 a las 4:30pm, dando además una ampliación de recepción de documentación en físico hasta el 01 de agosto del 2019, las personas podían entregar estos documentos en cualquier plataforma del país.

Se procedió al inicio del análisis respectivo de perfiles. Toda solicitud fue realizada solamente de manera digital por el formulario respectivo.

En total se recibieron 2 ofertas. Se tomaron en cuenta tanto las respuestas del formulario enviado por las personas interesadas, adjunto como anexos a este oficio, así como sus atestados. Algunas de las respuestas más relevantes analizadas las presentamos a continuación.

Tercera fase: Resultados y recomendaciones técnicas

Se revisaron todos curriculums y ofertas de servicios que cumplían con los requisitos iniciales, así como sus atestados de allí se obtuvo una terna de ofertas, se presenta la misma para su valoración y análisis final.

A continuación, se presenta la tabla comparativa del análisis de las solicitudes recibidas, de las personas que enviaron los curriculums y atestados para su debido análisis.

Nombre	Cédula	Presentó atestados	Curriculum académico	Formación complementario	Currículo artístico	Experiencia	Referencia	Total
Laura Trujillo Sisfontes	1-951-796	Si	15	15	30	20	10	90
María Rebeca Blanco Campos	1-782-497	Si	0	15	30	20	10	75

La señora Laura Trujillo Sisfontes no se encuentra colegiada a la fecha, lo cual se solicitaba como requisito para continuar con el proceso.

Persona recomendada:

1- María Rebeca Blanco Campos cédula 1-782-497

La persona recomendada cuenta con:

- Amplia experiencia tanto nacional como internacional.
- Se encuentra incorporada desde el 21 de julio del 2017.

Metodología de contratación:

Se realizará un contrato por servicios profesionales para el periodo de agosto a diciembre del 2019, una sesión por semana con un máximo de cinco sesiones por mes incluyendo ensayos y/o presentaciones, cada sesión tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, el monto a pagar será de ¢14.229.00 por hora profesional, para un total de ¢35.572.5 por sesión de trabajo. Se cancelará contra visitas de Gestora de Cultura y arte, fotografías del proceso y factura electrónica cada 8 sesiones dadas. (monto aprobado por Junta Directiva para el grado de bachiller)

Se debe de montar y coordinar una muestra para público, debidamente coordinado con mínimo 3 meses de anticipación con la gestoría de cultura y las personas colegiadas participantes, entre ellas la participación en el Festival Navideño de Colypro, por lo que se debe de montar desde el inicio repertorio navideño.

Por tanto, este departamento recomienda:

"Aprobar la contratación por servicios profesionales de Dirección artística para el Club de Folclore, a la señora María Rebeca Blanco Campos, cédula 1-782-497, por el período de agosto a diciembre del 2019, una sesión por semana con un máximo de cinco sesiones por mes incluyendo ensayos y/o presentaciones, cada sesión tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, el monto a pagar será de ¢14.229,00, por hora profesional, para un total de ¢35.572.5 por sesión de trabajo. Se cancelará contra visitas de gestora de Cultura y arte, fotografías del

proceso y factura electrónica cada 8 sesiones dadas. Demás condiciones serán definidas en el contrato respectivo.

Para cualquier consulta adicional estamos para servirles."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLP-DDP-64-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, sobre contratación para la Dirección Artística de Folclore. Contratar por servicios profesionales de dirección artística para el Club de Folclore, a la Sra. María Rebeca Blanco Campos, cédula de identidad número 1-782-497, por el período de agosto a diciembre del 2019, una sesión por semana con un máximo de cinco sesiones por mes incluyendo ensayos y/o presentaciones, cada sesión tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, el monto a pagar será de catorce mil doscientos veintinueve colones netos (¢14.229,00), por hora profesional, para un total de treinta y cinco mil quinientos setenta y dos colones con cincuenta céntimos (¢35.572,50); por sesión de trabajo. Se cancelará contra visitas de Gestora de Cultura y Arte, fotografías del proceso y factura electrónica cada 8 sesiones dadas. Las demás condiciones serán definidas en el contrato respectivo./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 18: CLP-DDP-67-2019 Traslado de nota del Club de Narración Oral y Cuentería de Atenas. **(Anexo 14).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DDP-67-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y su persona, en el que indica:

"En el contrato 015-2019 por SERVICIOS PROFESIONALES DIRECCIÓN ARTISTICA CLUB DE CUENTERIA Y NARRACIÓN ORAL EN LA REGION DE ATENAS Y OCCIDENTE, del señor Juan Madrigal Rodríguez, en su cláusula segunda "METAS U OBJETIVOS", manifiesta: "Se debe de montar y coordinar tres muestras para público general durante el periodo de contratación (uno

con las personas de Atenas y las otras dos con las personas de San Ramón) debidamente coordinado con un mínimo 3 meses de anticipación con la gestoría de cultura y las personas colegiadas participantes, entre ellas la participación en el Festival Navideño de Colypro, por lo que se debe de montar desde el inicio repertorio navideño y general.”

Al respecto, como lo indica el contrato, se tenía planeado para los últimos meses del año realizar un grupo en Occidente, las personas de Atenas se podrían trasladar a este, pero estas enviaron nota el pasado 22 de julio, la cual se adjunta, en la que indican que no podrán trasladarse a Occidente y solicitan mantener el club en la zona o abrir un segundo en Occidente, además del que está en Atenas.

Traslado nota en mención del actual grupo en Atenas, con el fin de que sea analizado, y se brinde las indicaciones de cómo proceder, de las cuales presento las siguientes propuestas:

1. Finalizar el club en Atenas y abrir uno nuevo en Occidente como lo indica el contrato, únicamente que en este caso debemos publicar para que nuevos colegiados se inscriban, e iniciar de 0 con la formación del grupo.
2. Hacer dos grupos, uno en Atenas y otro en Occidente, sugerencia indicada por el grupo en la nota adjunta, lo cual implica realizar una publicación para un nuevo Director de Club, ya que el actual solo puede atender uno, y este proceso tardaría aproximadamente un mes más, estando a tres meses de finalizar el año, lo cual es un poco complicado iniciar con las publicaciones, conformación del grupo, iniciar de 0 a preparar un grupo, lo cual sería difícil que en diciembre realice una adecuada presentación.
3. Mantener el grupo actual de Narración establecido en Atenas, sin la apertura de otro en otra sede, realizando el adendum al contrato, ya que se variaría la sede, como lo establece este. Para cualquier consulta adicional estamos para servirles.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLP-DDP-67-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que trasladan la nota del Club de Narración Oral y Cuentería de Atenas. Mantener el grupo actual de Narración establecido en Atenas, durante el 2019, sin la apertura de otro en otra

sede, realizando el adendum al contrato, ya que se variaría la sede, como lo establece este. Solicitar a la Licda. Barrantes Cascante, informe a los colegiados integrantes del Club, que para el otro año, el mismo estaría funcionando en otra región./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 19: CLP-DDP-69-2019 Respuesta al acuerdo 19 sesión 025-2019 sobre clases de yoga. **(Anexo 15).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DDP-69-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y su persona, en el que indica:

"En cumplimiento con los acuerdos 19 de la sesión de Junta Directiva 025-2019 que manifiestan: Dar por recibido el oficio de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito por un grupo de colegiados, liderado por la Sra. Juanita Meléndez García, mediante el cual externa a la Junta Directiva su preocupación y aflicción por la lamentable noticia de que a partir de este año se suspenden las lecciones de yoga, solicitan que se mantengan estas clases. Trasladar este oficio al Departamento de Desarrollo Personal, para que valore la posibilidad de incluirlo en un futuro plan de trabajo./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Sra. Juanita Meléndez García, colegiada y al Departamento de Desarrollo Personal (Anexo 17)./

Al respecto, se realizó el análisis en relación con el año anterior que se brindó el curso, llegando a las siguientes conclusiones:

✚ Este era utilizado por un grupo específico fijo de personas, pocas personas nuevas lo utilizaban, en su mayoría eran familiares, pocos colegiados.

✚ A nivel presupuestario es mejor invertir en actividades con más cantidad de colegiado, por ejemplo, en una clase en San José asistían aproximadamente 15 personas por sesión, en Alajuela asistían en promedio 25-30 personas por sesión. Siendo más rentable realizar estas actividades para por lo menos 100 personas.

Por lo anterior, este departamento considera no incluir en el nuevo plan y por consiguiente ni en el presupuesto, ya que las mismas no son rentables para el Colegio."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLP-DDP-69-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, Respuesta al acuerdo 19 tomado en la sesión 025-2019 del jueves 21 de marzo de 2019. Acoger la propuesta presentada en el oficio a fin de invertir en actividades con más cantidad de colegiados, dado que es más rentable./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 20: CLP-TES-176-2019 Solicitud de autorización para eliminar la POL/PRO-TES03 "Fondo de gastos menores". **(Anexo 16).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-TES-176-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan: "Actualmente está vigente la política POL-PRO/TES-03 Fondo de Gastos Menores; este fondo se utilizaba para pagar publicaciones de Colypro en la red social.

Anteriormente el colegio manejaba una cuenta bancaria con tarjeta de débito para este fondo con un monto fijo exclusivo para estos pagos menores, la cual estaba a nombre de la Jefatura de Comunicaciones, sin embargo, por solicitud de la Unidad de Tesorería y en acuerdo con esa jefatura, se tramitó el cierre de la misma por motivos de manejo y control que la misma demandaba, lo cual fue aprobado por la Junta Directiva en el mes de mayo anterior en la sesión 044-2019.

En razón de lo expuesto anteriormente, se solicita a la Junta Directiva tome el siguiente acuerdo:

Aprobar la eliminación de la política POL-PRO/TES-03 Fondo de Gastos Menores, ya que la cuenta bancaria fue cerrada y esta política queda sin efecto al no existir actualmente dicho fondo."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLP-TES-176-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que solicitan eliminar la política POL-PRO/TES-03 Fondo de Gastos Menores. Eliminar la POL-PRO/TES-03 Fondo de Gastos Menores, ya que la cuenta bancaria fue cerrada y esta política queda sin efecto al no existir actualmente dicho fondo./ Aprobado por cinco votos./
Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 21: CLP-TES-177-2019 Vencimiento de certificado programa FMS. **(Anexo 17).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-TES-177-2019 de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que señalan: "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento del siguiente certificado, correspondiente al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios:**

Vencimiento del mes de Agosto 2019					
Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301590945	Grupo Mutual	28/8/2019	¢311.437.977,20	¢28.185.138,00	¢339.623.115,20

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS:

Flujo de caja proyectado FMS: Mes Agosto 2019	
SalDOS de las cuentas corrientes del FMS	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	44.315.263,08
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	38.968.097,08
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	83.283.360,16
Ingresos Proyectados al FMS	
Promedio de Ingreso: Proporción	55.980.586,42
Egresos Proyectados del FMS	
Gastos Administrativos	1.979.000,00
Egresos Proyectados	7.800.000,00
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	9.779.000,00
CAJA FINAL (menos saldo caja mínima)	90.516.849,50

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢44.315.263.08.**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢38.968.097.08.**
- 3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la tercera semana de agosto de 2019 por un monto aproximado de **¢55.980.586.42.**
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para el mes de agosto es de **¢7.800.000.00.**

Se informa que:

1. Los próximos vencimientos correspondientes al FMS es:

Vencimientos del mes de Setiembre 2019					
Numero	Emisor	Fecha vencir	Monto Principal	Intereses	Monto total
407-01-002-012746-5	Banco Nacional	26/9/2019	¢165.296.695,56	¢13.078.274,55	¢178.374.970,11
407-01-002-012751-1	Banco Nacional	30/9/2019	¢119.310.400,00	¢9.492.282,39	¢128.802.682,39
Total vencimientos					¢307.177.652,50

Considerando el saldo de la cuenta bancaria, y el monto en el BN Dinner fondo colones, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve, doce y veinticuatro meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos						
Entidad Financiera	3	6	9	12	24	Tasa
	meses	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	4,97%	5,94%	6,64%	7,01%	7,52%	Neta
Grupo Mutual	5,35%	7,55%	7,96%	8,38%	n/a	Neta
Banco de CR	5,51%	7,14%	7,23%	7,75%	8,25%	Neta
COOPEANDE1	5,12%	6,28%	6,88%	8,37%	9,07%	Neta
COOPENAE	4,88%	6,55%	7,98%	9,18%	9,97%	Neta

Cálculo de Intereses

Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	339.623.115,20	339.623.115,20	339.623.115,20	339.623.115,20	339.623.115,20
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	4,97%	5,35%	5,51%	5,12%	4,88%
Interés ganado	4.219.817,21	4.542.459,17	4.678.308,41	4.347.175,87	4.143.402,01
Interés Neto	4.219.817,21	4.542.459,17	4.678.308,41	4.347.175,87	4.143.402,01
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	5,94%	7,55%	7,14%	6,28%	6,55%
Interés ganado	10.086.806,52	12.820.772,60	12.124.545,21	10.664.165,82	11.122.657,02
Interés Neto	10.086.806,52	12.820.772,60	12.124.545,21	10.664.165,82	11.122.657,02
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	6,64%	7,96%	7,23%	6,88%	7,98%
Interés ganado	16.913.231,14	20.275.499,98	18.416.063,42	17.524.552,74	20.326.443,44
Interés Neto	16.913.231,14	20.275.499,98	18.416.063,42	17.524.552,74	20.326.443,44
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	7,01%	8,38%	7,75%	8,37%	9,18%
Interés ganado	23.807.580,38	28.460.417,05	26.320.791,43	28.426.454,74	31.177.401,98
Interés Neto	23.807.580,38	28.460.417,05	26.320.791,43	28.426.454,74	31.177.401,98
24 meses plazo					
Plazo	720 días	720 días	720 días	720 días	720 días
Tasa Interés	7,52%	n/a	8,25%	9,07%	9,97%
Interés ganado	51.079.316,53	0,00	56.037.814,01	61.607.633,10	67.720.849,17
Interés Neto	51.079.316,53	0,00	56.037.814,01	61.607.633,10	67.720.849,17

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 20 de agosto 2019.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	791.736.127,65	14,76%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	284.607.095,56	5,31%
BANCO POPULAR	510.051.752,70	9,51%
GRUPO MUTUAL	1.312.113.679,02	24,46%
COOPENAE	1.178.468.199,55	21,97%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	23,99%
TOTAL DE INVERSIONES	5.363.822.572,23	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.898.508.654,93	54%
COOPERATIVAS	2.465.313.917,30	46%
TOTAL DE INVERSIONES	5.363.822.572,23	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	791.736.127,65	14,68%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	284.607.095,56	5,28%
BANCO POPULAR	510.051.752,70	9,46%
GRUPO MUTUAL	1.340.298.817,02	24,86%
COOPENAE	1.178.468.199,55	21,86%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	23,87%
TOTAL DE INVERSIONES	5.392.007.710,23	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.926.693.792,93	54%
COOPERATIVAS	2.465.313.917,30	46%
TOTAL DE INVERSIONES	5.392.007.710,23	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301590945 por un monto de trescientos treinta y nueve millones seiscientos veintitrés mil ciento quince colones con veinte céntimos (¢339.623.115.20) principal más intereses en la compra de un certificado a de depósito a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por ser la tasa más alta de entidades estatales en el mercado y para mantener la diversidad de la cartera.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLP-TES-177-2019 de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan del vencimiento del siguiente certificado, correspondiente al Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva../

ACUERDO 23:

Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301590945 por un monto de trescientos treinta y nueve millones seiscientos veintitrés mil ciento quince colones con veinte céntimos (¢339.623.115,20) principal más intereses en la compra de un certificado de depósito a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por ser la tasa más alta de entidades estatales en el mercado y para mantener la diversidad de la cartera./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 22: Aprobación de proveedor anual para la región de Coto. **(Anexo 18).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de compra: "Convenio de proveedor anual para el servicio de alimentación, salón y mobiliario, que pueda ser utilizado para la región de Coto en las diferentes actividades realizadas por la Corporación y la Junta Regional, como capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y similares; esto con el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar los trámites de compra. Los seleccionados mantendrán el precio durante un año y de existir aumento deberá justificarse y no ser significativo.

Requisitos solicitados al proveedor:

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía (Indicar plazo)
X	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	EDUARDO GRANADOS VILLAFUERTE	KARLA CORDERO AGUILAR	HOTEL CUENCA DE ORO CO S.A.	ANDREA JIMENEZ VIALES	VIRGINIA CABALCETA ZAPATA (LOS CIPRESSES)	HOTEL CASA CLUB ZONA AMERICANA S.A.
DESAYUNO	¢2 260,00	¢3 390,00	¢3 955,00	¢4 520,00	¢ 3 955,00	¢5 424,00
ALMUERZO O CENA	¢3 390,00	¢6 215,00	¢7 345,00	¢12 430,00	¢ 8 927,00	¢15 820,00
REFRIGERIO	¢1 356,00	¢2 599,00	¢2 260,00	¢3 616,00	¢ 3 107,50	¢3 955,00
PARRILLADA	¢3 390,00	¢4 520,00	No cotizó	No cotizó	¢ 8 927,00	No cotizó
SALÓN DE EVENTOS	NO	¢1.695 por pax o ¢565.000 para 300 pax	Incluido	¢209 050,00	¢1.695 por pax, mínimo ¢80.000	¢113.000 a ¢452.000
SALONEROS	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
MENAJE	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
FORMA DE PAGO	Crédito 15 días	Crédito 8 días	Crédito 8 días	Crédito 8-10 días	Crédito 15 días	Crédito 8-10 días
TRANSPORTE DEL MENAJE PROPIO AL LUGAR DEL EVENTO	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
MONTO TOTAL POR PARRILLADA	¢3 390,00	¢4 520,00	No cotizó	No cotizó	¢8 927,00	No cotizó
MONTO TOTAL POR TRES TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	¢7 006,00	¢12 204,00	¢13 560,00	¢20 566,00	¢15 989,50	¢25 199,00
Monto Recomendado	-	-	-	-	-	-

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C668

Nombre del proveedor: EDUARDO GRANADOS VILLAFUERTE

Número de cédula: 6-0291-0688

Por el monto de: -

Por las siguientes razones:

Es el oferente que presenta el mejor precio para la alimentación solicitada, además de ser proveedor activo de la Corporación.

Código de proveedor: C861

Nombre del proveedor: KARLA CORDERO AGUILAR

Número de cédula: 1-1033-985

Por el monto de: -

Por las siguientes razones:

Es el oferente que presenta la segunda opción más económica en cuanto a precio para la alimentación solicitada, además de ser proveedor activo de la Corporación. La señora Cordero puede ser utilizada como un Catering y organización de eventos, esto porque presenta la capacidad para la realización de los mismos y ya se ha encargado de Juramentaciones y Asambleas del Colegio.

Código de proveedor: C2035

Nombre del proveedor: VIRGINIA CABALCETA ZAPATA

Número de cédula: 9-0054-0959

Por el monto de: -

Por las siguientes razones:

Es el oferente que presenta la cuarta opción más económica en cuanto a precio para la alimentación solicitada, además de ser proveedor activo de la Corporación y tener una ubicación conveniente para el Colegiado de la zona.

Nota1: no se recomienda el tercer precio del Hotel Cuenca de Oro por la ubicación del mismo, está en San Vito en una zona algo alejada y su entrada es de poco más de un kilómetro por camino de piedra de río, es un lugar más para vacacionar que para los fines del Colegio.

Nota2: Se consultó por los CTP's de la zona pero no se tuvo respuesta positiva de ninguno de los contactados: Humberto Melloni Campanini y Guaycará no cuentan con Unidad Productora,

1 Sabalito sí tiene pero no han hecho llegar ninguna documentación no brindaron mayor
2 información del servicio que pueden dar, Golfito y CTP Parrita no contestaron."

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 24:**

5 **Contratar como proveedores anuales para el servicio de alimentación, salón y**
6 **mobiliario, que pueda ser utilizado para la región de Coto en las diferentes**
7 **actividades realizadas por la Corporación y la Junta Regional, como capacitaciones,**
8 **seminarios, juramentaciones, convivios y similares; esto con el fin de contar con**
9 **aliados comerciales y que permita agilizar los trámites de compra. Los seleccionados**
10 **mantendrán el precio durante un año y de existir aumento deberá justificarse y no**
11 **ser significativo; asignándose a EDUARDO GRANADOS VILLAFUERTE, cédula de**
12 **identidad número 6-0291-0688, porque es el oferente que presenta el mejor precio**
13 **para la alimentación solicitada, además de ser proveedor activo de la Corporación;**
14 **a KARLA CORDERO AGUILAR, cédula de identidad número 1-1033-985, porque es el**
15 **oferente que presenta la segunda opción más económica en cuanto a precio para la**
16 **alimentación solicitada, además de ser proveedor activo de la Corporación. La**
17 **señora Cordero puede ser utilizada como un Catering y organización de eventos,**
18 **esto porque presenta la capacidad para la realización de los mismos y ya se ha**
19 **encargado de Juramentaciones y Asambleas del Colegio y a VIRGINIA CABALCETA**
20 **ZAPATA, cédula de identidad número 9-0054-0959, porque es el oferente que**
21 **presenta la cuarta opción más económica en cuanto a precio para la alimentación**
22 **solicitada, además de ser proveedor activo de la Corporación y tener una ubicación**
23 **conveniente para el Colegiado de la zona. El cheque se debe consignar a nombre de**
24 **estos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica a estos**
25 **proveedores por las razones antes indicadas. Cargar a la partida presupuestaria**
26 **según corresponda./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras y a la Junta Regional de**
28 **Coto./**

29 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

1 **Artículo 23:** Oficio CLP-AL-090-2019 de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc.
2 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Traslado del borrador
3 de la política "Premio Jorge Volio", para su aprobación. **(Anexo 19).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta a los presentes si tienen alguna
5 observación a esta propuesta de política.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 25:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-090-2019 de fecha 12 de julio de 2019, suscrito**
9 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, mediante**
10 **el cual traslada el borrador de la política "Premio Jorge Volio", para su aprobación.**

11 **Aprobar la propuesta de ésta política según se detalla en el anexo 19./ Aprobado**
12 **por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
14 **a la Dirección Ejecutiva (Anexo 19)./**

15 **Artículo 24:** Política "Gastos de Representación y Atención a Visitantes", para su
16 aprobación. **(Anexo 20).**

17 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta a los presentes si tienen alguna
18 observación a esta propuesta de política.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 26:**

21 **Aprobar la propuesta de ésta política "Gastos de Representación y Atención a**
22 **Visitantes", según se detalla en el anexo 20./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO**
23 **FIRME./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 20)./**

25 **Artículo 25:** P.D.A. 48/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Pbro. José
26 Alberto Barquero Méndez, Cura Párroco, de la Parroquia "Nuestra Señora de los
27 Desamparados". **Asunto:** Solicitan donación o una pequeña colaboración para la Feria del Maíz,
28 que tendrán los días 14 y 15 de setiembre 2019. **(Anexo 21).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al Pbro. Barquero Méndez, que su solicitud no es procedente, por cuanto no está establecido en las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio P.D.A. 48/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Pbro. José Alberto Barquero Méndez, Cura Párroco, de la Parroquia "Nuestra Señora de los Desamparados", en el que solicitan donación o una pequeña colaboración para la Feria del Maíz, que tendrán los días 14 y 15 de setiembre 2019. Indicar al Pbro. Barquero Méndez, que su solicitud no es procedente, por cuanto no está establecido en las políticas de la Corporación./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar al Pbro. José Alberto Barquero Méndez, Cura Párroco, de la Parroquia "Nuestra Señora de los Desamparados"./

Artículo 26: Carta de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por Sr. Christian Cordonero Mena, Colegiado. **Asunto:** Solicita una constancia de colegiado con fecha 08 de agosto de 2019 o antes. **(Anexo 22).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al Sr. Cordonero Mena, que lamentablemente su solicitud no puede ser atendida por las implicaciones legales que conlleva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibida la carta de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por Sr. Christian Cordonero Mena, colegiado, en el que solicita una constancia de colegiado con fecha 08 de agosto de 2019 o antes. Indicar al Sr. Cordonero Mena, que lamentablemente su solicitud no puede ser atendida por las implicaciones legales que conlleva./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar al Sr. Christian Cordonero Mena, colegiado./

Artículo 27: Oficio CLP-JRSJ-042-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta Regional de San José brinda respuesta al acuerdo 07, en el cual le solicitan a varias Juntas un

informe que determine las razones por las cuales se obtuvo un resultado inferior al 85% de la ejecución presupuestaria. **(Anexo 23).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa lo analice. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-042-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José, mediante el cual la Junta Regional de San José brinda respuesta al acuerdo 07, en el cual le solicitan a varias Juntas un informe que determine las razones por las cuales se obtuvo un resultado inferior al 85% de la ejecución presupuestaria. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa lo analice, a fin de dar respuesta a la Junta Regional de San José./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 23)./

Artículo 28: Correo de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Mónica Chinchilla Rojas, colegiada. **Asunto:** Solicita le autoricen que la deuda que tiene con el Colegio [REDACTED]

[REDACTED] **(Anexo 24).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este correo y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la Unidad de Cobros y FMS, contacte a la colegiada para atender esta situación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Dar por recibido el correo de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Mónica Chinchilla Rojas, colegiada, en el que solicita le autoricen que la deuda que tiene con el Colegio [REDACTED]

[REDACTED] Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la

Unidad de Cobros y FMS, contacte a la colegiada para atender esta situación./
Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./
Comunicar a la Sra. Mónica Chinchilla Rojas, colegiada y a la Dirección Ejecutiva
(Anexo 24)./

Artículo 29: Oficio CAI CLP 5919, de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Sobre desarrollo de Finca en Turrialba. **(Anexo 25).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, una respuesta al oficio suscrito por la señora Auditora Interna.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibido el oficio CAI CLP 5919, de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre desarrollo de Finca en Turrialba. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, una respuesta al oficio suscrito por la señora Auditora Interna./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 25)./

Artículo 30: Oficio CLP-AL-105-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Respuesta acuerdo 21 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 070-2019, sobre casos de disconformidad de varios colegiados de San Carlos. **(Anexo 26).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, elabore una respuesta a la colegida Herrera Salas.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-105-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en respuesta acuerdo 21 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 070-2019, sobre

casos de disconformidad de varios colegiados de San Carlos. Solicitar a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, elabore una respuesta a la colegida Herrera Salas./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

Artículo 31: Correo de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Wilberth Salas, colegiado. **Asunto:** Solicita que el Colegio intervenga en el caso de los Profesores de Artes Plásticas, ya que salen graduados de las universidades y no hay trabajo. **(Anexo 27).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al Sr. Salas, que como Corporación se comparte su preocupación, no obstante, es un tema que trasciende las competencias de este colegio profesional.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 33:

Dar por recibido el oficio correo de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Wilberth Salas, colegiado, en el que solicita que el Colegio intervenga en el caso de los Profesores de Artes Plásticas, ya que salen graduados de las universidades y no hay trabajo. Indicar al Sr. Salas, que como Corporación se comparte su preocupación, no obstante, es un tema que trasciende las competencias de este colegio profesional./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al Sr. Wilberth Salas, colegiado./

Artículo 32: Oficio de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por el Sr. Hugo Rodríguez Carvajal, Presidente de la Junta Escolar y la M.Sc. Emilce Mora Portugués, Directora del Centro Educativo Clemente Marín Rodríguez, ubicado en Cuatro Esquinas de Pital, San Carlos. **Asunto:** Solicitan la donación de un premio o un aporte económico para comprar un electrodoméstico, para el bingo de electrodomésticos que se realizará el sábado 31 de agosto 2019. **(Anexo 28).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a los suscritos, que su solicitud no es procedente, por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 34:

Dar por recibido el oficio de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por el Sr. Hugo Rodríguez Carvajal, Presidente de la Junta Escolar y la M.Sc. Emilce Mora Portugués, Directora del Centro Educativo Clemente Marín Rodríguez, ubicado en Cuatro Esquinas de Pital, San Carlos, en el que solicitan la donación de un premio o un aporte económico para comprar un electrodoméstico, para el bingo de electrodomésticos que se realizará el sábado 31 de agosto 2019. Indicar a los suscritos, que su solicitud no es procedente, por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al Sr. Hugo Rodríguez Carvajal, Presidente de la Junta Escolar y a la M.Sc. Emilce Mora Portugués, Directora del Centro Educativo Clemente Marín Rodríguez./

Artículo 33: Carta de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Flor Segura Solera, colegiada. **Asunto:** Solicita se le perdone el pago de la deuda que tiene con el Colypro, ya que se pensionó y pensó que al no venir en el desglose de los pagos de pensión de Jupema, automáticamente se quitaría el pago de la cuota de Colypro. **(Anexo 29).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la Sra. Segura Solera, que la solicitud planteada no es competencia de esta Junta Directiva y en el caso de las deudas adquiridas con el Colegio, se le recomienda realizar los arreglos de pago pertinentes.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 35:

Dar por recibida la carta de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Flor Segura Solera, colegiada, en la que solicita se le perdone el pago de la deuda que tiene con el Colypro, ya que se pensionó y pensó que al no venir en el desglose de los pagos de pensión de Jupema, automáticamente se quitaría el pago de la cuota de Colypro. Indicar a la Sra. Segura Solera, que la solicitud planteada no es competencia de esta Junta Directiva y en el caso de las deudas adquiridas con el Colegio, se le recomienda realizar los arreglos de pago pertinentes./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Flor Segura Solera, colegiada./

1 **Artículo 34:** FCLP-173-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea
2 Peraza Rogade, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Previene a la Junta Directiva las implicaciones
3 legales con respecto a agendar el punto 17 para la agenda de la Asamblea General
4 Extraordinaria CXXXV de fecha 24 de agosto de 2019. **(Anexo 30).**

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que le extraña de sobremanera que
6 este oficio llegue un día antes de la Asamblea; considera que llega a destiempo, comprende las
7 recomendaciones que realiza la señora Fiscal, sin embargo, actualmente la Junta Directiva no
8 tiene ningún interés particular en el tema, sencillamente consultó a la M.Sc. Francine Barboza
9 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, cuáles eran los temas que estaban pendientes por
10 ver en la Asamblea General y ella mencionó que ese punto era uno de los temas pendientes,
11 porque no se conoció en la Asamblea General Extraordinaria del sábado 16 de marzo de 2019,
12 que abruptamente se suspendió por falta de quórum y como el informe responde a un acuerdo
13 tomado por una Asamblea General, la Junta Directiva consideró y por la misma recomendación
14 que brindó la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, que el informe debía agendarse para que
15 la Comisión que nombró la Asamblea brinde el informe. Menciona que en el momento en que
16 la Comisión brinda el informe la Junta Directiva pasa a ser como cualquier otro colegiado porque
17 ahí entra en discusión el análisis del tema, el cual personalmente no lo conoce el fondo.

18 Sugiere dar por recibido el oficio suscrito por la Fiscal, lo que no puede aceptar como Presidente
19 de la Junta Directiva, es que a estas alturas realice esta advertencia cuando la Fiscal estuvo
20 presente en el momento que la Junta Directiva aprobó el orden del día para la Asamblea
21 General.

22 Reitera que no existe un interés particular por parte de la Junta Directiva en el tema,
23 simplemente es un tema pendiente que dejó la Junta Directiva anterior para agendar en
24 Asamblea General.

25 Considera que, de oficio, el aporte que realiza la Fiscalía, de la situación de la Comisión, la
26 Fiscalía puede abrir la investigación correspondiente, tal como lo mencionan, sin embargo le
27 mandan un oficio a la Junta Directiva, pero por las competencias que tiene la Fiscalía puede
28 realizar la investigación.

29 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que la noción de la Fiscalía no es contratiempo,
30 porque se está a un día de realizar la Asamblea General Extraordinaria, por ello se le recomienda

1 a la Junta Directiva, previo a poner en conocimiento a la Asamblea General los alcances y
2 potestades de la misma, indicarle que este informe únicamente debe ser para conocimiento y
3 advertencia de las consecuencias que podría tener COLYPRO por las razones legales expuestas
4 en este documento.

5 Añade que cuando el punto se agendó, no podía manifestar ni si, ni no, hasta que se realizara
6 la investigación que corresponde y entrevistar a las personas que corresponden, en este caso
7 a los abogados de la Fiscalía.

8 Desea hacer ver que ni la Junta Directiva ni la Fiscal tienen injerencia en el tema y si en el caso
9 de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, plantee una demanda contra el Colegio, no sería
10 contra la actual Junta Directiva, la cual únicamente agenda un punto pendiente.

11 Indica que al realizar la advertencia a los presentes que asistirán el día de mañana a la
12 Asamblea, que ni la Junta Directiva ni la Fiscal, tienen responsabilidad en el tema, para que no
13 exista ninguna discrepancia legal contra los dos órganos.

14 El señor Presidente, aclara a la señora Fiscal, que la Junta Directiva no puede ir en contra de
15 los acuerdos tomados por la Asamblea General, porque fue un mandato de Asamblea conocer
16 la investigación de la colegiada en mención; la Junta Directiva es un ente ejecutor de los
17 acuerdos que toma la Asamblea General, por lo cual llama la atención a la Fiscalía que no puso
18 énfasis en el debido cumplimiento de los acuerdos tomados por la Asamblea, porque si hubiese
19 estado en la posición de la Fiscal, hubiese pensado en dar seguimiento al acuerdo de la
20 Asamblea y por ende al tema del trabajo de la Comisión, dado que el conocimiento del informe
21 de una Comisión Ad Hoc debe ser de conocimiento por la Asamblea General y evidentemente
22 el tema debe ser de conocimiento de los asambleístas que no conocen del tema.

23 Concluye indicando que le llama la atención que la señora Fiscal, adjunta al oficio un informe
24 de un ex Fiscal del Colegio, porque considera que los casos son semejantes.

25 La señora Fiscal, aclara que adjunto este informe del ex Fiscal, porque la Comisión indica que
26 la señora ex Fiscal tenía una relación con el Colegio.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 36:**

29 **Dar por recibido el oficio FCLP-173-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito**
30 **por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal del Colegio, en el que previene a la Junta**

Directiva, las implicaciones legales con respecto a agendar el punto 17 para la agenda de la Asamblea General Extraordinaria CXXXV de fecha 24 de agosto de 2019. Indicar a la M.Sc. Peraza Rogade, Fiscal, que durante la realización de la próxima Asamblea General Extraordinaria, puede hacer uso de la palabra para referirse a este tema./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal del Colegio./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción de orden a fin de agendar los puntos del Capítulo V, en una próxima sesión.

Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 37:

Acoger la moción presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, para que agende los puntos del Capítulo V, en una próxima sesión./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA. (Anexo 31).

Artículo 35: Oficio CLP-JRSJ-043-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de sesión del viernes 30 para el domingo 23 de agosto.

Artículo 36: Oficio CLP-JRSJ-044-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de la Asamblea Regional programada para el 24 de agosto, por coincidir con la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 37: Correo de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informa que las fechas para las sesiones del mes de agosto se realizarán el 7, 14, 21 y 28.

Artículo 38: Oficio CAI CLP 5819 de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefe

de Recursos Humanos. **Asunto:** Ejecución de movimientos y aplicación de sanciones al personal de Auditoría Interna.

Artículo 39: CLP-AL-106-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, dirigido a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Le recomienda que toda modificación de política cuente con el visto bueno del Departamento Legal y se brinde acompañamiento legal hasta la respectiva publicación, como verificación que el trabajo se realizó correctamente, en los casos cuando aplique.

Artículo 40: CLP-AL-107-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, dirigido a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Le recomienda realizar una revisión del pago de los impuestos territoriales y se generen los pagos respectivos para aquellas municipalidades donde Colypro se encuentre moroso. Además, que se implemente con un control adecuado para que esta situación no vuelva a ocurrir.

CAPÍTULO VI: AUDIENCIA

Artículo 43.: Audiencia a la Consejo Editor. **(Anexo 32).**

Al ser las 9:31 p.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso de los señores: Gigliola Fiorella Monge Lezcano, Coordinadora, Marianela Loría Rocha, Secretaria y Ángel Benjamín Campos Chavarría, Vocal I; todos miembros del Consejo Editor; además autoriza el ingreso de la Sra. Carla Arce Sánchez, Asistente y la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa; ambas del Departamento de Comunicaciones.

La Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, da lectura a los atestados de los miembros del Consejo Editor.

Gigliola Fiorella Monge Lezcano, Coordinadora

Profesora en I y II Ciclos, Licenciada en Filología Española, Bachiller en la Enseñanza del Castellano y la Literatura, Licenciada en Educación con énfasis en la Enseñanza del Español, Máster en Psicopedagogía y Doctora en Educación.

Marianela Loría Rocha, Secretaria

Magíster en Lingüística, Antropóloga, Terapeuta del Lenguaje y Profesora de Educación Especial.

Ángel Benjamín Campos Chavarría, Vocal I

Licenciado en Filosofía, Licenciado en Docencia y Bachiller en Sociología.

Los miembros del Consejo Editor realizan la siguiente presentación (anexo 33):

"Propuestas para enriquecer la Revista Umbral

Consejo Editor

Código Qr para personas con discapacidad visual

Cifras sobre discapacidad

Según el último censo nacional:

- Las personas con alguna discapacidad rondan el 10.52 % de la población costarricense.
- Es decir, 452 849 personas presentan algún grado de discapacidad.
- El siguiente cuadro es tomado del censo realizado en el 2011 en nuestro país.

Cuadro 7									
Costa Rica: Población total por condición y tipo de discapacidad, según sexo y grupos de edad									
Sexo y grupos de edad	Población total	Población con discapacidad1/							No tiene ninguna discapacidad
		Para ver aún con los anteojos o lentes puestos	Para oír	Para hablar	Para caminar o subir gradas	Para utilizar brazos o manos	Del tipo intelectual	Del tipo mental	
Costa Rica	4 301 712	251 464	70 709	29 413	140 380	48 859	35 416	26 971	3 848 863
De 0 a 14 años	1 067 830	14 471	3 339	7 331	4 749	2 202	9 571	2 624	1 031 897
De 15 a 29 años	1 194 080	30 661	4 983	4 810	8 350	3 953	11 395	4 957	1 136 145
De 30 a 59 años	1 590 466	117 509	20 643	8 359	48 919	19 530	10 867	11 258	1 396 039
De 60 a 64 años	137 624	22 374	5 409	1 210	13 790	4 766	766	1 429	100 416
De 65 a 74 años	181 582	34 089	12 858	2 469	26 710	8 216	1 204	2 476	120 482
De 75 a 89 años	117 955	28 368	19 258	4 126	32 221	8 588	1 331	3 514	60 009
De 90 años y más	12 175	3 992	4 219	1 108	5 641	1 604	282	713	3 875

- Las personas con discapacidad visual suman el dato más alto:
- Total de población: 4 301 712
- Con discapacidad visual: 251 464
- Para oír: 70 709
- Para hablar: 29 413

- Para caminar y subir gradas:140 380
- Para usar los brazos y las manos:140 48 859
- Intelectual: 35 416
- Mental: 26 971

Costa Rica y la inclusión

- Costa Rica tiene más de veinte años en el proceso de organización y apoyo para las personas con discapacidad
- Es importante hacer un somero recuento de las políticas y leyes aprobadas hasta la fecha en la materia mencionada:

Leyes sobre inclusión

- La ley 7600 se aprobó en 1996 y establece en el Capítulo II PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, promueve los planes de accesibilidad a los servicios y a las instalaciones donde se prestan
- 2008 Ley 8661 Costa Rica ratifica por medio de la ley la Convención Derechos de la Personas con Discapacidad del 2006.

Código Qr

- Los códigos QR (Quick Response) son códigos de barras, capaces de almacenar determinado tipo de información, como una URL, SMS, EMail, Texto, entre otros.
- El auge de los nuevos teléfonos inteligentes o SmartPhone permiten el uso fácilmente de los códigos QR.
- Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.
- La matriz se lee en el dispositivo móvil por un lector específico (lector de QR) y de forma inmediata nos lleva a una aplicación en internet y puede ser un mapa de localización, un correo electrónico, una página web o un perfil en una red social.

Propuesta

- Colocar un código Qr en la contraportada de la revista con un relieve.
- Lleva a un enlace de la revista con el índice en audio.
- Al pulsar determinado título, la persona lectora sea conducida al audio del artículo.

Aspectos por mejorar en la Revista Umbral

- La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica evalúa las revistas publicadas. Dicha entidad se encarga de verificar la calidad de los contenidos presentados.
- Sistema de arbitraje y evaluadores externos.
- Actualmente, Revista Umbral puntúa en cero en dichos rubros, puesto que no se cuenta con tales peritos.
- El Consejo Editor se propone mejorar el estándar de calidad al contar con el apoyo de expertos en los diferentes contenidos que ofrece la Revista Umbral.

Periodicidad de la Revista Umbral

Separata

Separata literaria

Sección de la revista (un artículo por edición).

Colegios profesionales

Aspectos por mejorar en la Revista Umbral

Quehacer del Consejo Editor (labores extendidas)

Rúbricas para creaciones literarias (fábulas, poemas y cuentos)

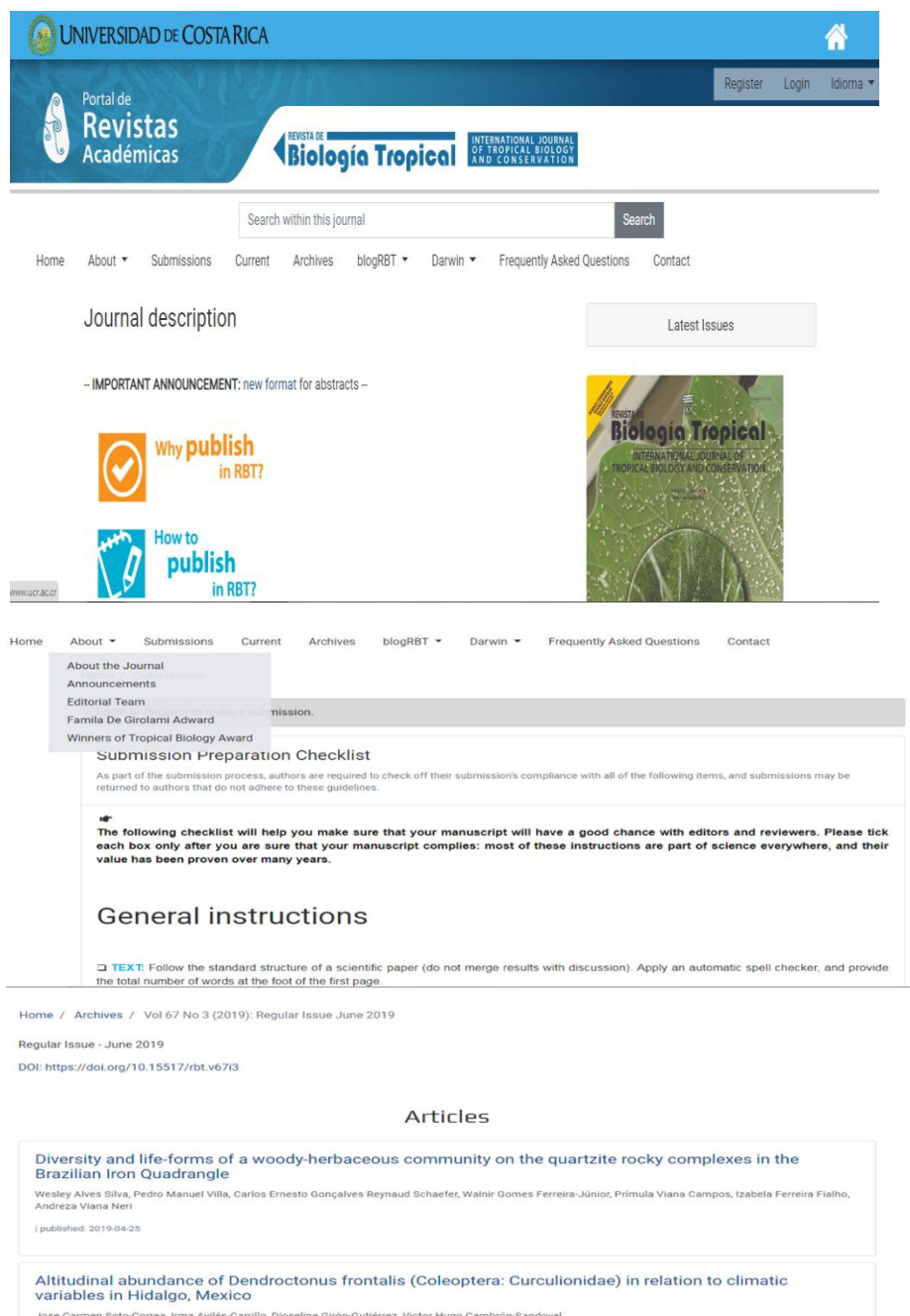


Digitalización de la revista

Actualidad

Acceso y alcance

Factor de impacto

1 

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Participación en repositorios (Universidades públicas, Kimuk)
Nuevos índices

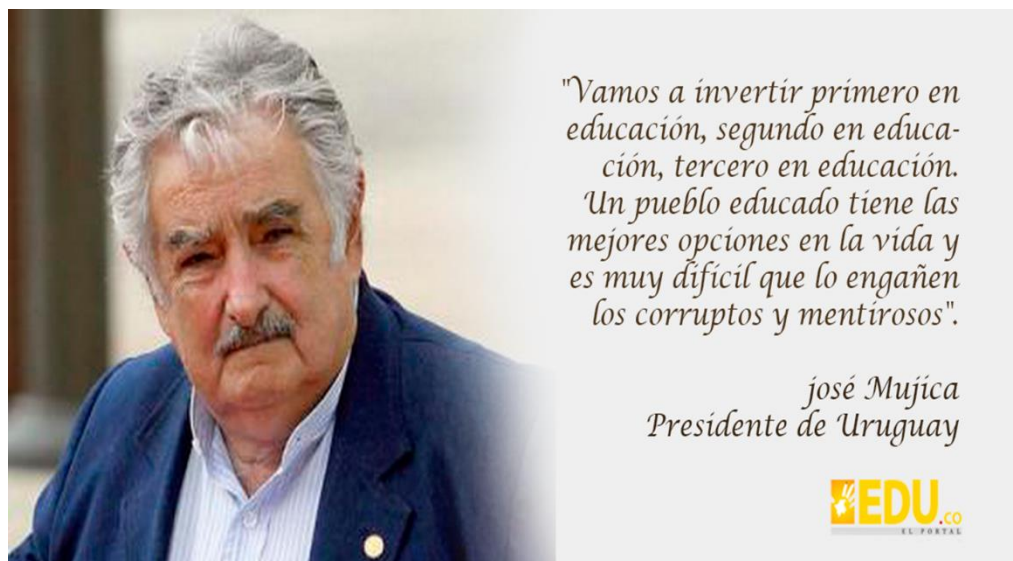


Campaña publicitaria

Contacto con universidades (TEC, UNED)

Facilidades para publicar

Envío de correos (Boletín)



Los miembros del Consejo Editor, concluyen la presentación agradeciendo el espacio y atención brindada.

El M.Sc. López Contreras, Presidente, sugiere al Consejo Editor, que, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones, elaboren una propuesta puntual sobre su plan de trabajo a fin de valorarlo desde el punto de vista presupuestario.

Manifiesta su inquietud acerca de cómo hacer para que los artículos que se publican en la Revista Umbral trasciendan, para que el maestro de aula, el maestro unidocente y quienes **S** encuentren en todo el territorio nacional, conozcan la posibilidad de escribir en la revista, que se lleve el nivel de periodista sin perder el nivel de proyección con el que se ha venido

1 trabajando, tomando en cuenta a aquel colegiado que se encuentra en la llanura de
2 Guanacaste.

3 Concluida la presentación la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 38:**

5 **Dar por recibida la presentación realizada por los señores: Gigliola Fiorella Monge**
6 **Lezcano, Coordinadora, Marianela Loría Rocha, Secretaria y Ángel Benjamín Campos**
7 **Chavarría, Vocal I; todos miembros del Consejo Editor, sobre la Revista Umbral.**
8 **Solicitar al Consejo Editor que en coordinación con el Departamento de**
9 **Comunicaciones, presenten una propuesta a la Junta Directiva, respecto al plan de**
10 **trabajo del Consejo./ Aprobado por cinco votos./**

11 **Comunicar a los señores: Gigliola Fiorella Monge Lezcano, Coordinadora, Marianela**
12 **Loría Rocha, Secretaria y Ángel Benjamín Campos Chavarría, Vocal I; todos**
13 **miembros del Consejo Editor y al Departamento de Comunicaciones./**

14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

15 **Artículo 44:** CLP-AL-108-2019.

16 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que este punto lo agendará en una
17 próxima sesión.

18 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

19 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
20 **VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

23 **Fernando López Contreras**

24 **Presidente**

23 **Jacqueline Badilla Jara**

24 **Secretaria**

25 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.